

# Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Agosto, 2013


 Hacia Beijing +20  
 Conferencia Mundial sobre la Mujer


## *A un año del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017: Avances y retos pendientes*

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables**
**Viceministerio de la Mujer**

 Dirección General de Igualdad de Género y  
No Discriminación

 Dirección General de Transversalización  
del Enfoque de Género

 Dirección General contra la Violencia de  
Género

 Programa Nacional contra la Violencia  
Familiar y Sexual

 Edición y Diagramación:  
Oficina de Comunicación - MIMP  
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.  
Teléfono: 626-1600  
[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

### CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ Perspectiva	4
▶ MIMP participó en I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo	6
▶ Foro Internacional "Situación y contexto de las mujeres afrodescendientes: Avances y dificultades en la región Latinoamérica y el Caribe"	7
▶ Desafíos para una real participación de las mujeres indígenas en los procesos de consulta previa	8
▶ Conversatorio sobre las políticas públicas contra la violencia de género en la PUCP	9
▶ Intervención del PNCVFS en la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017	10
▶ MIMP presenta Plan Nacional de Personas Adultas Mayores 2013-2017	11

## Presentación

En el marco del primer aniversario del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la octava edición de su boletín mensual “Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres”, con el fin de informar sobre las distintas acciones que viene desarrollando en el país.

Iniciamos el boletín con nuestra sección Perspectiva, en la cual informamos sobre el “Sistema Nacional de Indicadores de Género – SNIG”, como un aplicativo informático al cual se puede acceder a través del portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, que permitirá hacer el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de políticas de igualdad de género.

En nuestra sección “Beijing +20”, informamos sobre la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, organizada por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), el 12 al 15 de agosto en Montevideo - Uruguay. En dicha reunión se debatió sobre las experiencias nacionales en población y desarrollo, entre ellos igualdad de género, envejecimiento, niñez, adolescencia, juventud y personas con discapacidad, así como las perspectivas para después del 2014.

Asimismo, con motivo del “Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora” celebrado el 25 de julio, en la sección Igualdad de Género y No Discriminación, damos cuenta del Foro Internacional “Situación y Contexto de las Mujeres Afrodescendientes: Avances y Dificultades en la Región Latinoamérica y el Caribe” organizado por nuestro Ministerio, la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana y el Ministerio de Cultura, el cual contó con la participación de panelistas del Estado y destacadas afrodescendientes. En dicha reunión se resaltó la necesidad de políticas públicas que apunten a “un nuevo pacto de género y un nuevo pacto racial sustentado en principios de igualdad y solidaridad”.

En nuestra sección Transversalización del Enfoque del Género, presentamos un artículo sobre los “Desafíos para una real participación de las mujeres indígenas en los procesos de consulta previa”, el cual nos muestra la realidad de la mujer indígena, su condición de desventaja para salir de la pobreza, acceder a la educación formal, la salud y lograr una mayor participación en la esfera pública. Asimismo, resalta la importancia de los procesos de consulta previa y los desafíos que tiene para asegurar una real participación de las mujeres indígenas teniendo en cuenta barreras del idioma y otras limitaciones.

En la sección Contra la Violencia de Género, presentamos el conversatorio sobre las políticas públicas contra la violencia de género en la PUCP, realizado el 19 de julio y organizado por nuestra Dirección General contra la Violencia de Género y la Maestría en Estudios de Género de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En dicho conversatorio se trataron temas respecto a concitar la voluntad política de las autoridades para impulsar el proceso de cambio cultural necesario para enfrentar la violencia basada en género, así como las acciones de nuestro ministerio para mejorar la implementación de las políticas nacionales.



Asimismo, en la sección del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), se presenta el artículo “Intervención del PNCVFS en la implementación del Plan Nacional Igualdad de Género 2012-2017” en el cual se muestra una serie de intervenciones que este Programa realiza, siendo su resultado específico la reducción de la violencia familiar y para ello el PNCVFS ha implementado Centros Emergencia Mujer (CEMs) a nivel nacional, así como diversas campañas con el objetivo de que la población tome conciencia y rechace esta problemática.

Por último, en la sección MIMP en Acción, damos cuenta de la presentación pública realizada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores (PLANPAM) 2013-2017, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, el 16 de julio pasado. Dicho Plan incluye un enfoque de género que permite analizar desde una mirada integral, los efectos de las desigualdades sociales y las relaciones asimétricas de poder en la calidad de vida de hombres y mujeres adultas mayores.

De esta manera, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso de continuar sus acciones a favor de la igualdad de género en nuestro país.

## Perspectiva

### Sistema Nacional de Indicadores de Género – SNIG

El Sistema Nacional de Indicadores de Género - SNIG es un aplicativo infomático al cual se puede acceder a través del portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, que permitirá hacer el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de políticas de igualdad de género, principalmente de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – LIO y el Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017, aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2012 - MIMP.

El SNIG tiene como objetivo contar con información oportuna, válida y de calidad sobre el cumplimiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los distintos contextos geográficos, socioeconómicos y culturales del país.

Este sistema ofrece beneficios que están estructurados operativamente para:

1. Mejorar la gestión de los resultados que van alcanzando, debido al registro en tiempo real de los avances en el cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas, que permite el ingreso de datos cuantitativos, registro de información cualitativa y la inserción de imágenes y textos.

2. Facilitar la toma de decisiones sobre las políticas en igualdad de género que se desprenden



Junio 2013

Presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)

*“El SNIG se define en el marco del proceso de reforma y modernización de la gestión del Estado que busca la interacción con la ciudadanía”*

de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del PLANIG 2012-2017 y otras normas sobre la materia, a consecuencia de la emisión de reportes consolidados en una base de datos.

3. Dar a la población el acceso a los reportes de avances en materia de igualdad de género de las instancias públicas.

Para la elaboración de este sistema se ha seguido un proceso participativo en el que se ha involucrado a todas las entidades ejecutoras, tanto entidades del Gobierno Central como de los Gobiernos Regionales y ha contado con el valioso apoyo técnico - financiero del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

El sistema se define en el marco del proceso de reforma y modernización de la gestión del Estado que busca la interacción con la ciudadanía, mejorar la prestación de servicios al ciudadano haciendo óptimo uso a los recursos, priorizando el interés y bienestar de la persona, la rendición de cuentas, la gestión por resultados, la planificación concertada y la participación ciudadana.

Su funcionamiento nos permitirá el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de

políticas de igualdad de género, facilitará la gestión y la toma de decisiones; consolidará la totalidad de la información recibida de las instituciones públicas responsables; reportará periódicamente los avances y evaluará el PLANIG al culminar su periodo de vigencia. Con esta herramienta, las políticas para la igualdad de género ingresan a una nueva etapa donde la modernidad, así como la gestión articulada y descentralizada debe marcar la diferencia para la igualdad.



Junio 2013

Presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)

### Primer Aniversario del PLANIG 2012- 2017

El Plan Nacional de Igualdad de Género (D.S. N° 004- 2012- MIMP ) es el tercer instrumento multisectorial aprobado por el Estado peruano con la finalidad de lograr la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país. La experiencia acumulada nos ha permitido desarrollar e incorporar algunas lecciones aprendidas; la primera de ellas es que a diferencia de los planes anteriores, es un instrumento con indicadores más precisos y medibles, lo que ha permitido que estos sean recogidos en el SNIG.



Junio 2013

Presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)

## Beijing + 20

### MIMP participó en I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

La Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre, presidió la delegación nacional que participó en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, organizada por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), que se realizó en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de agosto del presente año.

Esta Conferencia tuvo por objeto consensuar la posición regional respecto a la implementación del Programa de Acción sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y las perspectivas a veinte años de su adopción. Ello en el marco del proceso Cairo + 20, que culminará en la Asamblea General de las Naciones Unidas que tendrá lugar en setiembre de 2014.

Por ello, la Conferencia analizó los avances en la implementación del Programa de Acción de El Cairo, debatió sobre las experiencias nacionales en población y desarrollo, entre ellos igualdad de género, envejecimiento, niñez, adolescencia y juventud y personas con discapacidad, y las perspectivas para después del 2014. La Conferencia concluyó con una propuesta de agenda regional

sobre población y desarrollo para América Latina y el Caribe después del 2014.

En este marco, la Viceministra destacó los avances en materia de igualdad de género, con la adopción del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012-2017 y la instalación de una Comisión Multisectorial Permanente que monitorea el cumplimiento de sus metas y objetivos de materia intersectorial. Del mismo modo, destacó como buenas prácticas el parto institucional y con adecuación intercultural, así como las casas de espera materna como experiencias exitosas en la reducción de la mortalidad materna en el Perú. También se destacó el compromiso del Estado peruano de reducir el embarazo adolescente en un 20% para el año 2021.

En la delegación nacional también participaron el Director General de Población del MIMP, así como representantes del Ministerio de Salud, Relaciones Exteriores, Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación, y representantes de la sociedad civil.



Agosto 2013

Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo



## Igualdad de Género y No Discriminación

### Foro Internacional “Situación y contexto de las mujeres afrodescendientes: Avances y dificultades en la región Latinoamérica y el Caribe ”

Con ocasión de conmemorarse el 25 de julio, el “Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora”, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana y el Ministerio de Cultura, organizaron este importante foro, que contó con la presencia de la Viceministra de la Mujer y el Viceministro de Cultura; así como la participación de panelistas del Estado y destacadas afrodescendientes de la sociedad civil y la academia del Perú y el Brasil.



La Conferencia Magistral de Sueli Carneiro, filósofa feminista afrobrasileña, sirvió para reconocer las características de la estructura social que favorece a las personas blancas, así como la necesidad de que las políticas públicas apunten a “un nuevo pacto de género y un nuevo pacto racial sustentado en principios de igualdad y solidaridad”. Ella destacó cinco áreas fundamentales en el diseño de políticas públicas para mujeres afrodescendientes: la inserción de las afrodescendientes en el mercado de trabajo; la educación; la formación jurídica y política; el cambio del imaginario cultural (a una imagen igualitaria de la mujer negra); y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres afrodescendientes.

Por su parte, Cecilia Ramírez, representante del Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana - CEDEMUNEP, llamó a buscar conexiones entre género y raza dentro de los instrumentos internacionales, reclamando una agenda mínima de las mujeres afroperuanas en torno a documentos como el Plan de Acción de Durban. Susana Matute, docente de la Universidad San Martín de Porres - USMP, insistió en la reconfiguración del discurso de las afrodescendientes adaptado a la situación actual, institucionalizado en organizaciones de mujeres con capacidad de propuesta y que conozcan y se apoderen de los instrumentos de política pública, como la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012 - 2017, aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2012 - MIMP.

Desde el Estado, Gisella Vignolo, representante de la Defensoría del Pueblo, remarcó la información contenida en el “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú”<sup>1</sup> del MIMP como un paso a la formulación de políticas públicas a favor de esta población; mientras representantes del Ministerio de Cultura y del MIMP reconocieron la necesidad de más información estadística para el diseño de las políticas, como la Encuesta especializada en Población Afrodescendiente que vienen impulsando.

<sup>1</sup> Carrillo Mónica y Carrillo Giovanna Sofía. “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú”. Análisis y propuestas de políticas públicas para la mesa de mujeres afroperuanas. Lima. Diciembre de 2011.

## Transversalización del Enfoque de Género

### Desafíos para una real participación de las mujeres indígenas en los procesos de consulta previa

La identidad indígena de los peruanos y las peruanas está fuertemente asociada al idioma materno. El 15% de la población peruana ha aprendido un idioma distinto al castellano como lengua materna. Los datos del Censo de Hogares 2007 muestran que son más mujeres (16,4 %) que varones (15,6%) quienes aprendieron quechua u otra lengua nativa en la infancia. En las zonas rurales del país el 37,5% de la población mayor de cinco años o más aprendió alguna lengua nativa en la niñez<sup>1</sup>.

Ser mujer e indígena continúa siendo una condición de desventaja para salir de la pobreza, acceder a la educación formal, la salud, al control de los recursos productivos y lograr una mayor participación en la esfera pública. Las regiones con menores valores del Índice de Desarrollo Humano, pobreza e inequidad de género tienen altos porcentajes de población que tiene como lengua materna idiomas nativos. Respecto a la relación entre pobreza y población indígena, el estudio de Benavides Mena y Ponce<sup>2</sup> indica que la niñez cuya lengua materna es una lengua nativa es más pobre que la niñez cuya lengua materna es el castellano.

Los procesos de consulta previa tienen pues un gran desafío para asegurar una real participación



Agosto 2013

Inauguración del Marco normativo Internacional de los Procesos de Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo

de las mujeres indígenas, deben asegurar no sólo su participación formal sino fundamentalmente que ellas sean escuchadas. Y esto supone estrategias para vencer las barreras del idioma y otras limitaciones para su adecuada participación. Las demandas de estas mujeres están vinculadas con la problemática general de los pueblos indígenas, especialmente en relación al reconocimiento y la defensa de sus derechos específicos ante el Estado, organismos internacionales y empresas transnacionales y la conservación de su identidad y prácticas en relación con la economía, la producción, la cultura, idioma, y la conservación del ambiente para asegurar la sostenibilidad de la vida de todos los peruanos y peruanas.

Las mujeres indígenas demandan mayor participación y protagonismo en estos asuntos

públicos que afectan su vida, sus derechos, y por lo tanto son temas sobre los cuales tienen derecho a pronunciarse y ser escuchadas. De hecho, la defensa de los recursos naturales está ligada a la protección y seguridad de saberes y conocimientos asociados a la alimentación, la salud, la educación y la vida misma, los cuales tienen que ser reconocidos y recogidos en los procesos de consulta previa.

En ese sentido, en el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, se ha contemplado como uno de sus objetivos estratégicos el valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales, para ello es indispensable que las entidades públicas incorporen el enfoque de género en el manejo y cuidado de los recursos naturales, de manera tal que las voces de las mujeres puedan ser escuchadas.

<sup>1</sup> INEI, UNFPA Y PNUD. *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: INEI, UNFPA, PNUD; 2008; página 118.

<sup>2</sup> Benavides, Martín; Magrith Mena y Carmen Ponce. *Estado de la Niñez Indígena en el Perú*. Lima: INEI, Canadian International Development Agency, GRADE y UNICEF; 2010. En: <http://www.grade.org.pe/download/unicef.pdf>.



# Contra la Violencia de Género

## Conversatorio sobre las políticas públicas contra la violencia de género en la PUCP

El debate constructivo y abierto con organizaciones e instituciones comprometidas en la lucha contra la violencia de género es imprescindible para mejorar la gestión de las políticas. Con esa finalidad, el 19 de julio pasado, la Dirección General contra la Violencia de Género co-organizó con la Maestría en Estudios de Género de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Conversatorio “Nuevos Retos para las políticas públicas contra la violencia basada en género”, al cual asistieron 50 representantes de los sectores estatales, de la universidad y de la sociedad civil y contó con la presencia de la señora Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre.

Uno de los temas en debate fue cómo concitar la voluntad política de las autoridades para impulsar el proceso de cambio cultural necesario para enfrentar la violencia basada en género.

En esa línea, las reflexiones más relevantes giraron en torno a que: (i) se requiere decisión al más alto nivel para asignar recursos a intervenciones más eficaces para enfrentar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades. Hay avances, pero persiste la brecha entre la ley y la

implementación de las políticas públicas; (ii) la prevención es uno de los principales temas de preocupación. Hace falta afinar las intervenciones para lograr cambiar patrones socioculturales de género que justifican la violencia contra las mujeres y (iii) urge lograr mayor compromiso en la incorporación de contenidos que promuevan una socialización basada en la igualdad de derechos en la educación de niños y niñas.

De otro lado, también se manifestó que el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, principal instrumento de política pública, precisa promover una mayor articulación intersectorial

e interinstitucional para la prevención, atención, protección y sanción, y para mejorar el registro de casos, apuntando hacia un sistema de información unificado sobre la violencia de género, que apoyará el necesario seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Es política del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables impulsar estos espacios de intercambio que permiten unir esfuerzos para mejorar la implementación de las políticas nacionales, desde los diversos campos de acción en que nos encontramos con respecto a la violencia en sus diversas manifestaciones.



Julio 2013

Políticas Públicas contra la violencia de género

# Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

## Intervención del PNCVFS en la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017

Uno de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017 es la reducción de la violencia de género en sus diversas manifestaciones, en este marco el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) está desarrollando una serie de intervenciones a través del Programa Presupuestal “Lucha contra la Violencia Familiar”, siendo su resultado específico la reducción de la violencia familiar.

Así tenemos, que el PNCVFS ha implementado a la fecha 187 Centros de Emergencia Mujer - CEM a nivel nacional. En el primer semestre del 2013 los CEM atendieron 23,913 casos, realizaron 13,526 eventos con el objeto de brindar mensajes de prevención contra la violencia familiar y sexual y promoción de los derechos de las mujeres, informando y sensibilizando



Julio 2013

Participación del PNCVFS en la acción cívica en Lamas

a 579, 330 personas. Estamos implementando las campañas “Alto a la impunidad, erradiquemos la violencia contra la mujer” y “Quiere sin violencia, marca la diferencia”; en el primer caso, a fin de promover la intervención eficaz y oportuna del Estado, la responsabilidad institucional y la vigilancia ciudadana de la población frente a los hechos de violencia contra la mujer; y en el

segundo caso, con el objetivo que la población tome conciencia de esta problemática, la cuestione y la rechace.

Los CEM, como brazo ejecutor del MIMP al interior del país, están articulando con los gobiernos regionales y locales a efectos de que la problemática de la violencia hacia la mujer sea incluida en diversas mesas de trabajo y en los diversos instrumentos de gestión: planes de desarrollo concertado, presupuestos participativos, planes operativos. Asimismo, a través de su sistema de información el PNCVFS contribuye con estadísticas mensuales de la casuística atendida en los servicios del Programa Nacional y con resultados de investigaciones sobre la problemática de la violencia familiar y sexual, lo que se constituye en insumo importante para el seguimiento y la toma de decisiones sobre la implementación de las políticas públicas en materia de género.



Julio 2013

Participación del PNCVFS en la acción cívica en Lamas

## MIMP en acción

### MIMP presenta Plan Nacional de Personas Adultas Mayores 2013-2017



Junio 2013

Campaña contra la Violencia del adulto Mayor. en Barranco

El 15 de julio pasado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) realizó la Presentación pública del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores (PLANPAM) 2013-2017. Este Plan fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, el 16 de junio de 2013.

Entre otros, este Plan incluye un enfoque de género que permite analizar desde una mirada integral, los efectos de las desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder en la calidad de vida de hombres y mujeres adultas mayores. También permite diseñar e implementar estrategias de intervención que busquen disminuir los efectos negativos de estas desigualdades sociales,

que afectan principalmente a las mujeres adultas mayores.

Este enfoque, incorporado en los cuatro ejes de política del PLANPAM 2013-2017, es necesario dada la feminización del envejecimiento en nuestro país. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Investigación (INEI) citadas por el PLANPAM 2013-2017, para el año 2012 el 9,2% de la población se preveía conformada por personas adultas mayores, equivalente a 2 millones 711,772 habitantes; de los cuales 1 millón 266,930 son varones y 1 millón 444,842 son mujeres<sup>1</sup>.

Asimismo, para el periodo 2010-2015 la esperanza de vida al nacer proyectada es de 69.9 años para hombres y 75.3

años para mujeres. En cuanto a tendencias de vida después de la edad de jubilación, si se compara el periodo 1975-1980 con la proyección del periodo 2010-2015, se puede apreciar que las mujeres han pasado de 14 a 18 años de esperanza de vida después de la edad de jubilación, mientras que los varones pasaron de 13 a 16 años<sup>2</sup>.

El enfoque de género contribuirá al logro de las nueve metas emblemáticas del PLANPAM 2013-2017 con atención especial a las necesidades particulares de las mujeres adultas mayores, en quienes el analfabetismo, la falta de un seguro de salud y de protección previsional incide en mayor medida que los hombres.



Estas metas son:

- 40% de gobiernos regionales contarán por lo menos con un establecimiento de salud diferenciado para la atención de las PAM.
- 72% de personas adultas mayores (PAM) contarán con Seguro de Salud.
- 66% de personas adultas mayores (PAM) de 65 años contarán con una pensión o transferencia monetaria.
- 97% de la población adulta mayor contará con un Documento Nacional de Identidad.
- 150 000 personas adultas mayores (PAM) participarán en los centros integrales de atención al adulto mayor.
- 70 organizaciones de personas adultas mayores (PAM) participan en los presupuestos participativos y planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales.
- 48 000 personas adultas mayores (PAM) alfabetizadas.
- 7% de tasa de pobreza extrema en las personas adultas mayores.
- 5% de brecha de pobreza en los hogares con personas adultas mayores.

Cabe destacar que una Comisión Multisectorial Permanente, presidida por el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del MIMP, deberá coordinar y articular nacional, regional y localmente la implementación de las acciones contenidas en el PLANPAM 2013-2017.

---

<sup>1</sup> INEI. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2050. Lima, 2001.

<sup>2</sup> *Ibid.*



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 626-1600

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)